

Año 1964



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Prisiones Militares Madrid

TOMO I



PRIMER TRIMESTRE

Handwritten signature



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Período de prácticas

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento vigente para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor he resuelto que las prácticas en los Estados Mayores de las Grandes Unidades de los alumnos de dicho Centro se efectúen durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1964 en la forma siguiente, debiendo hacer su presentación el día 8 de enero.

PROMOCION 59

VOLUNTARIOS

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Manuel Arroyo González.
Capitán de Infantería D. José Luis Carrasco Lanzas.
Capitán de Infantería D. Miguel Piris Díez.
Capitán de Infantería D. Ricardo Alonso Fernández.
Capitán de Artillería D. Jesús Iñiguez Moral.

Capitán de Caballería D. Juan Sosa Hurtado.

EN LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Para el Estado Mayor de la provincia del Sahara

Capitán de Infantería D. Carlos Brunete Ballarena.
Capitán de Infantería D. Luis Villar Seco.

Para el Estado Mayor de la provincia de Ifrá

Capitán de Infantería D. Julio Gil Casarrubios.

FORZOSOS

En la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Jesús Viñas Cebrián.
Capitán de Artillería D. Antonio Narbona Báez.
Capitán de Infantería D. Félix Antolín Hariz.

En la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. José Martín Gil.
Teniente de Infantería don Juan Fernández Hidalgo.
Teniente de Artillería don Adolfo Vivo Civera.

En la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Manuel Ocón Terrasa.
Capitán de Infantería don Agustín Muñoz Galilea.
Capitán de Artillería D. Antonio Díez-Varela Plana.

En la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Miguel Alonso Baquer.
Teniente de Infantería D. Lorenzo Gómez-Luengo Bravo.

En la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. José Luis Langa Martínez.
Capitán de Infantería don Eduardo Godino Rodríguez.

En la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Francisco Berrio Alvarez-Santullano.

En la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Francisco Calleja Sainz.

En la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. Emilio Galbis Soria.

En la Capitanía General de Baleares

Capitán de Infantería D. Luis Guerrero Carranza.

En la Capitanía General de Canarias

Comandante de Ingenieros don Agustín Llorente Talamas.
Capitán de Ingenieros D. Ramón Llorente Madrigal.
Capitán de Infantería D. José Espejo Reguera.

Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa

Capitán de Artillería D. Carlos López-Pozas Carreño.

Comandancia General de Ceuta

Comandante de Artillería D. José Pérez Manchón.
Capitán de Infantería D. Enrique García Guerreira.

Comandancia General de Melilla

Capitán de Infantería D. Jesús Eleña Sequera.

EJERCITO DEL AIRE

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (S. V.) don Manuel Rodiles Monreal.

Capitanía General de Canarias

Teniente coronel (S. V.) don José Martínez Resa.

MARINA

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería de Marina don Julio Palacios Vázquez.

Estas prácticas se orientarán de manera que los alumnos completen su aptitud para desempeñar las funciones del servicio en las distintas Secciones por las que deberán pasar sin sujetarse a un orden determinado, sino de acuerdo con las necesidades de la enseñanza a juicio del Jefe del Estado Mayor respectivo.

Al finalizar estas prácticas, los Jefes de los Estados Mayores correspondientes conceptuarán a los alumnos mediante informe acerca de las condiciones de los mismos. Informe que se ajustará al formulario que inserta el anexo núm. 6 del Reglamento citado (aprobado por Orden de 17 de septiembre de 1953, apéndice número 4 de la «Colección Legislativa» del mismo año). Dicho informe deberá remitirse al General Director de la Escuela de Estado Mayor (calle de Santa Cruz de Marcenado, núm. 9, Madrid), antes de transcurridos diez días a partir de la terminación de las prácticas.

Los jefes y oficiales que figuran en esta Orden, destinados con carácter forzoso, percibirán durante los viajes y el tiempo de duración de las prácticas las dietas y asignación de residencia reglamentaria.

Todos los alumnos en prácticas seguirán devengando durante las mismas la gratificación de estudios reglamentaria.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Convocatoria de ingreso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218) y Ley de 13 de julio de 1950 (D. O. número 158), se anuncian en concurso-oposición 220 plazas de caballeros cadetes en la Academia General Militar, que se distribuirán entre las distintas Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil en la forma siguiente:

Infantería	99
Caballería	17
Artillería	40
Ingenieros	22
Intendencia	12
Guardia Civil	30

Si el número de aspirantes aprobados fuera menor que el total de plazas que se convocan, excluidos los que gozan de beneficio de ingreso sin ocupar plaza, se repartirán proporcionalmente a las anunciadas para cada Arma o Cuerpo.

El concurso-oposición se registrá:

A) Por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden.

B) Por los programas de las pruebas 5.ª y 6.ª aprobadas por Orden de 23 de julio de 1958 (D. O. núm. 173) y por los programas para la 4.ª prueba aprobados por Orden de 24 de enero de 1963 (D. O. núm. 25).

C) Los exámenes darán comienzo el día 11 de mayo próximo.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En el «Diario Oficial» del próximo día 3 se publicarán las Instrucciones para esta convocatoria.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR.

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría de Estudios, existente en la Escuela de Estado Mayor, anunciada de libre elección por Orden de 10 de octubre de 1963 (D. O. núm. 231), se destina, con carácter voluntario, al comandante

de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Delgado Losada, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ramón Rivas Martín, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Valencia y Subinspector de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Villalonga Simo, actualmente a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 14 de octubre de 1963 (D. O. núm. 236), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para profesor del Primer Grupo (Técnica Militar), el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benito Giménez de Azcárate Muñoz-Cobo, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, D. Eduardo de Madariaga Rodríguez, Director de la Academia General Militar.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria):

Una de capitán de Infantería (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el cuadro de profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior (Destacamiento de Bilbao).

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia, ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 26 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 9 de marzo de 1955 (D. O. núm. 58).

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, para la Compañía de Experiencias, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al maestro y cabos de Banda del Arma de Infantería, que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Fernando Valverde Bernáitez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Cabo de Banda Nicolás Fernández Aguado Ayllón, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, Pedro González del Corral, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963

Cabo de Banda Isidro Amara Pérez, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, Francisco Arnelas Encinas, de la Academia de Infantería.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero

de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende a sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 19 de julio de 1963, al cabo de cornetas del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, Eulogio Quintana Peinado, quedando en la situación de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende a cabo de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 1 del actual, al tambor del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27, Miguel Blanco Mierchán, quedando agregado al citado Regimiento, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Balbas Aguado, en situación de «En Servicios Civiles» (procedente de expectativa), con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Captán D. Manuel Angel Merino, el día 25 de diciembre de 1963.

Alferez D. Rafael Villalba Prieto, el día 24 de diciembre de 1963.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 21 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 291), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar sus prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1964 y 1965.

Alferez D. Julián Canela Jiménez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Juan Gallego García-Adamez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Germán Hernández González, del Batallón Independiente Lanzarote núm. I.IV.

Otro, D. Alfonso Fernández-Cid Fenollera, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, para el Servicio Médico.

Otro, D. Felipe González Miranda, del Servicio de Eventualidades de Canarias, para el Servicio Médico.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERÍA

ADVERTENCIA.—En la página 15 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Caballería D. Javier Azcona Landa, que se encuentra en situación de «En Servicios Civiles».



ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, anunciada por Orden de 16 de noviembre de 1963 (D. O. número 262), he designado al coronel de Artillería, (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Cristóbal del Real López, actualmente a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Bonet, Jefe de la 2.ª Brigada de Campaña de Artillería y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Segovia, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Gru-

po de «Mando de Armas», D. Julio Gamarra Pedrosa, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (D.D. O.O. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Astorga Astorga, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, el que causa baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra fijando su residencia en Archidona (Málaga).

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de diciembre de 1963, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Bartolomé Liria Peña, fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Servicios civiles

Situaciones

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes y oficial de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación en que se encuentran.

Día 6 de diciembre de 1963

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Andújar Díaz, «En expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Día 14 de diciembre de 1963

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Luis Ceresuela Mur, «En Servicios Civiles», Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

Día 28 de diciembre de 1963

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Planas Orell, «En Servicios Civiles», Ministerio de Hacienda, Servicios Especiales, Palma de Mallorca, procedente de «En expectativa». Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 85), se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 20 de diciembre de 1963 (D. O. número 290), a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los que deberán hacer su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

En 1 de mayo de 1964

Don Leopoldo Escobedo Bertrand, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Plana Mayor del primer Batallón.

En 1 de septiembre de 1964

Don Alvaro Ron Domínguez-Gil, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.

En dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964-1965

Don Juan Massot Lerena, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Don Luis Cusplina Font, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

Don Pedro Medina Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Antonio Hernández Legaz, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

En dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964-1965

Don Luis Márquez Aparicio, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Don José Sañz Sopena, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel auditor (E. A.) don Enrique del Real Zalabe, de la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte de África, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Fernando Erro Mendiluce, en «Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar (plaza de Durango, Bilbao), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Comandante auditor (E. A.) D. Félix Bosque Túrrez, de la Auditoría de la Jurisdicción Militar de la Región Ecuatorial, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Gabriel Alvear Casanueva, ayudante de campo del Auditor General D. Eduardo Morejón González, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Fernando Vea-Murguía García, en situación de «a mis órdenes» en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Capitán auditor (E. A.) D. Ignacio Boné Sandoval, de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Carlos Cerdá Orts, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Francisco Fernández de Santaella Gozálviz, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Fiscalía Jurídica Militar de la misma, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Francisco Casenoves Escobar, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. José Girgado Doce, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 7.ª Región, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. José Montero Pardo, en situación de «a mis órdenes» en la 8.ª Región Militar y agregado a la Secretaría de Justicia de la misma, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Francisco Castro Lucini, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Francisco Guerrero Burgos, «a mis órdenes» en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Pablo Casado Burbano, «a mis órdenes» en la 5.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Emilio de Miguel Zamora, «a mis órdenes» en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Carlos Lozano Fernández, «a mis órdenes» en la 8.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar, anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 254), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 2.º de la Orden

de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255), se destina, con carácter forzoso, al de dicho empleo y Escala D. José Montero Pardo, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar y agregado a la Secretaría de Justicia de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de provisión normal de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Fiscalía Jurídica Militar de la Capitanía General de Canarias, anunciada por Orden de 22 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 266), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255), se destina, con carácter forzoso al de dicho empleo y Escala D. Luis Valiño Freire, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado a la Fiscalía Jurídica Militar de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante de Sanidad Militar don Francisco Secaduras Navarrete, de la Academia de Sanidad Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente coronel médico D. Pedro Aguiló Aguiló, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Comandante médico D. José Peiró Artal, del Hospital Militar de Madrid.
Capitán médico D. José Martínez Zárate, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Sebastián Bencomo Bento, del 12 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Ramón Ríos Suárez, del Hospital Militar de Madrid.

Teniente auxiliar D. José González de Cáceres, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Capitán médico D. Luis Marmol Otero, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. José Serrano Galnares, del Consultorio Militar Médico Quirúrgico.

Teniente médico D. Alfonso Reguero Caro, del Grupo de Artillería A. A. Independiente núm. 2.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964

Capitán médico D. Vicente López Rodríguez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Abelardo Fernández Martín, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Juan Ramos Sarasa, del Hospital Militar de Las Palmas.

Otro, D. Luis Inglada Cuesta, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Miguel Villarta Martín-Gamero, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Antonio Montalvo Escobar, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Fernando Losada Villasante, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Antonio Ruiz Felipe, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Antonio Lucena Palacios, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Luis Valcárces Burgos, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Juan Muñoz García, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Francisco Montanary Hurtado, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. José Moyano Posa, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Tirso Vázquez Arnero, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. José Herrero Saura, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Ricardo Plasencia Muñoz de Lucas, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Juan Pérez Foncea, del mismo Centro que el anterior.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

A percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente médico D. José Calle de Frutos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Antonio de Miguel Gavira, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

A percibir desde 1 de enero de 1964

Teniente médico D. Carlos Balmori Pérez, de la Compañía de Medicina Preventiva y Anti A. B. Q. de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. José Lecumberri Herranz, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Juan Manzano Montes, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Gabriel Olmedilla Paje, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

A percibir desde 1 de septiembre de 1963

Alférez de complemento D. Pedro Gómez Fraile, en situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria.

A percibir desde 1 de enero de 1964

Capitán de complemento D. Juan Fuertes Casasola, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Álvarez Villaécija, en situación de colocado en la misma Región Militar y plaza que el anterior.

Madrid, 21 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1964

Practicante de segunda D. Alberto Griñán Jara, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Ricardo García Rivero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Antonio Cañadillas Estrada, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Ramón Aguado Miguel, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Santos González Barrios, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. José Martín Gómez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Pedro Díaz Colón, del Hospital Militar de Huesca.

Otro, D. Manuel Domínguez Ruiz, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Francisco Marugán Alonso, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Hilario López Martínez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. José Montaña Marrón, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1964

Practicante de segunda D. Rafael Torreló Gómez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Luis Campos Domínguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Madrid, 21 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al maestro de Banda de Sanidad Militar don Manuel Palerm Costa, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Madrid, 23 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**VETERINARIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de herrador existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 12 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 283), se destina, con carácter voluntario, al maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Nicolás Nieto González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para suboficiales especialistas he-

rradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E. en el quinto Depósito de Sementales (Destacamento de Tudela).—Una.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Miguel Serrano Piña, de la Dirección General de Protección Civil, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Comandante de Oficinas Militares don Agustín Fernández Fernández, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Juan González Gómez, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Susín Piedrafita, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Felipe Martínez Eguizábal, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Julián González de San Pedro Rubio, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Juan Corrales Marroquí, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otro, D. José Cobreiro López, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Carmelo Zabal Fernández, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Molina Santos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Antonio Almagro Molina, de la Caja de Recluta núm. 25.

Otro, D. Demetrio Castro Rancaño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro, D. Jesús Rodríguez Plaza, de la Dirección del Hospital Militar de Cádiz.

Otro, D. Juan Sánchez Suárez, del Almacén de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Rafael Ruiz Fernández, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Teniente de Oficinas Militares don Bernardo Escalante González, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Juan Antich Andréu, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Capitán de Oficinas Militares don Celedonio de Paz Bermejo, del Alto Estado Mayor, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Ortiz Cecín, del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. José Carballeda Ramos, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Fernando Gallo Bernardo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su nombramiento como mozo sirviente, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. José Quero Téllez, de la Subsecretaría de este Ministerio, tres trienios por llevar nueve años de servicio computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Manuel Postigo García, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Miguel Ortega Domínguez, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio computables, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Blas Bergado Robador, de la Academia de Ingenieros del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio computables, a percibir desde 1 de enero de 1961. Rectificación

Orden de 25 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 269).

El mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio computables, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Subjefe de Taller (brigada) D. Benigno Molano Rivera, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a maestro de Taller de primera (sargento), a percibir desde 1 de enero de 1964.

Sargento topógrafo D. Pedro Gaspar Sánchez, de la misma, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Auxilio Antón Amor, de la misma, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al alférez aspirante a director músico don José Cea Samaniego, de la Academia Auxiliar Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Cabo músico Lupicinio Jiménez Se-

rador, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, siete trienios por llevar veintitún años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, Rafael Rabasco García, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para C. de E. dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963.

Otro, Marcelino Pérez Galea, del Regimiento de Infantería Gavellano número 45, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, Francisco Rey Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963

Brigada músico D. Antonio Garrido Villén, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Sargento músico D. Manuel Abollado Moreno, del mismo.

Otro, D. Manuel Palma Morales, del mismo.

Otro, D. Anibal Carricoba Gay, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Rectificación del concedido por Orden de 29 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 274).

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964

Cabo músico Antonio Piñero Braña, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, Manuel Ros Calabuig, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1963

Sargento músico D. Salvador García Sánchez, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Cabo músico Félix Santamaría Benítez del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el brigada músico D. Alfonso Maganto Braza, en súplica de rectificación del nombre que consta en su documentación militar, y comprobado documentalmentemente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiem-

bre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Idefonso Maganto Brañas, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la Hoja de Servicios del interesado.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede la prórroga de edad para el retiro que para cada uno se indica a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Luis Mato Hermita, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Eduardo Muñoz Berguices, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Mariano Toroncher Rodrigo, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Mariano Hernández Pablo, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Raimundo Escámez Fernández, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Fructuoso Adán Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. José Callejón Cuadra, del Regimiento de Infantería Soria número 9, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Jesús Fernández-Serrano Redondo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y cinco años.

Sargento músico D. Carlos Martínez Vela, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y ocho años.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Angel Iglesias Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Emilio del Río Fuertes, del Regimiento de Infantería Murcia número 43, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Ramón Martínez Hernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Hipólito Garrido Herrero, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno que a continuación se expresan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de enero de 1964

Taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno doña María de la Estrella Peña Gascón, del Alto Estado Mayor.

Otra, doña Milagros López Cancio, del Estado Mayor Central.

Otra, doña Remedios Alonso Ruiz, del mismo.

Otra, doña María del Pilar Martínez Martínez, de la Subsecretaría de este Ministerio (Pagaduría y Caja Central).

Otra, doña Carmen Barrios Fernández de los Muros, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otra, doña Elvira García Hernández, de la misma.

Otra, doña Gloria Ramos Caballo, de la misma.

Otra, doña Zulima González Descarga, de la misma.

Otra, doña Isidora Cartes Villegas, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otra, doña Concepción Coteló Leal, de la Dirección General de Industria y Material.

Otra, doña Saturnina Rodríguez San Juan, de la Ordenación General de Pagos.

Otra, doña Pilar Blas Nieto, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Otra, doña Manuela Sánchez Sánchez, del Servicio Histórico Militar.

Otra, doña Eugenia Trigueros Moya, de la Escuela Superior del Ejército.

Otra, doña Matilde Martín Martín, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otra, doña Josefa Torrejón Font, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otra, doña Luisa Guillén Minué, de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que se citan:

Teniente coronel de Artillería diplomado de Estado Mayor D. José María Quiroga de Abarca, en situación de «Al servicio de otros Ministerios». Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Eduardo Angulo Otaolaurruchi, en situación de «a más órdenes» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Gran Cruz de Alfonso X El Sabio.

Capitán de Artillería D. Manuel de la Pascua Salguero, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Encomienda de la Orden de Cisneros y Oficial de la Orden de Africa.

Otro, D. Pedro Rodríguez Navarro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras de los mismos, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería D. Rafael Sánchez Morales, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Teniente de Infantería D. Rafael Areñas Azórraga, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras.

Teniente de Caballería D. Juventino, Calvo San Miguel, del primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Teniente médico D. Saturnino García Pérez, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Teniente auxiliar de Caballería don Vicente Velarde González, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Elías Falcón Sosa, del mismo. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Sargento primero de Infantería don Fernando Velasco Hernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el Distintivo de Tiradores de Ifni posee.

Sargento primero legionario don Julián González Soto, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Sargento de Artillería D. Dictinio León Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de La Legión. Dis-

tintivo de La Legión, sin adición de barras.

Madrid, 27 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



Policia Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita y con efectos económicos que para cada uno se indican, al oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400
PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargente D. Manuel Cendán Rivas.

A partir de 1 de noviembre de 1963

Sargente D. Félix Salazar Román.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600
PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargente D. Aurelio Roqueta García.

Otro, D. Manuel Serradilla Oliva.

Otro, D. Amalio García Montero.

A partir de 1 de diciembre de 1963

Sargente D. Jesús Rodríguez Pérez.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000
PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1963

Sargente D. Cayo Vallejo Gómez.

A partir de 1 de diciembre de 1963

Teniente D. Nicolás Fuente Ramos.
Sargente D. Julián Ruiz de Eguino Egüa.

Otro, D. Argimiro Andión Folgueira.
Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandantes, los cabos caballeros mutilados de guerra por la Patria, D. Francisco Galindo Galindo, D. Joaquín Antonio Simoens, don Antonio Pereira Carles, D. Casimiro Martínez Aldama y don Alonso Domínguez Pineda, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de las resoluciones denegatorias causadas por el Ministerio del Ejército en virtud del silencio administrativo guardado a las peticiones de mejora de haberes y abono de trienios formuladas por los recurrentes, se ha dictado sentencia con fecha 21 de octubre de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación parcial de los recursos contencioso-administrativos acumulados a que se refieren las presentes actuaciones, interpuesto por D. Francisco Galindo Galindo, D. Joaquín Antonio Simoens, don Antonio Pereira Carles, D. Casimiro Martínez Aldama y D. Alonso Domínguez Pineda contra las resoluciones táticas del Ministerio del Ejército que denegaron por silencio administrativo las solicitudes de mejora de haberes, deducidas por los recurrentes mediante sus escritos de 20 de septiembre de 1961 los tres primeros y el último, y de 5 de diciembre de igual año, el cuarto, debemos declarar y declaramos la nulidad parcial, por no conformes a derecho, de las expresadas resoluciones, y en su lugar, reconocer el derecho de los actores a lo siguiente:

1.º Percibir el sueldo de sargento, con los aumentos que le han sido atribuidos a través del tiempo, incrementado ello con el veinte por ciento, limitado dicho percibo a las cantidades correspondientes al período comprendido dentro de los cinco años anteriores a la fecha en que cada uno formuló su reclamación y el 31 de diciembre de 1953, con deducción de las sumas que por el concepto de sueldo tienen cobradas en el mismo lapso de tiempo.

2.º Que se les abone la diferencia durante igual período entre el importe de lo cobrado por pagas extraordinarias y lo que les corresponde a los mismos con arreglo al sueldo de sargento, incrementado con el veinte por ciento.

3.º Cobrar las cantidades que por el concepto de «Indemnización Familiar» les corresponden, con igual limitación en cuanto al tiempo que la expresada anteriormente.

4.º Seguir percibiendo los devengos que les correspondían con anterioridad a la tan citada Ley de 1958 hasta tanto no las superen por aplicación de esta disposición; y

5.º Abono de las cantidades que por todos esos conceptos han percibido de menos desde 1 de enero de 1959, como diferencia entre lo que les correspondía con anterioridad a la vigencia de aquella y los inferiores de-

vengos que se les han hecho efectivos; condenamos a la Administración a estar y pasar por tales declaraciones, así como a su cumplimiento mediante la oportuna práctica de nuevas liquidaciones de haberes ajustados a las bases preinsertas; absolviéndole de las demás pretensiones de la demanda relativo al abono de trienios o quinquenios por tiempo anterior a la misma Ley, todo ello sin hacer imposición especial de las costas causadas en el procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 103 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. núm. 311, de 1963.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Aviación don Enrique Zaragoza de Viada y termina con el policía armado Jesús Fuertes Pactos, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—
El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Enrique Zaragoza de Viala.	Coronel	Aviación	Retirado.	6.740,25	1	diciembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (a)	18-11-963 (B. O. A. 139).
Don Emilio Manzanos López Pelegrín	Coronel honorífico.	Infantería	Retirado.	5.761,24	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (b)	31-10-963 (D. O. 240).
Don Miguel García Ratia	Coronel honorífico.	Infantería	Retirado.	5.673,73	1	agosto	1963	Las Palmas	Las Palmas (b, c)	
Don Antonio Domenech Arias.	Coronel honorífico.	Artillería	Retirado.	5.838,74	1	enero	1964	Sevilla	Sevilla (b)	7-12-963 (D. O. 279).
Don Miguel Chillón Pérez	Comandante	Caballería	Retirado.	4.533,75	1	enero	1964	Gavilanes	Avila (b)	4-12-963 (D. O. 276).
Don José Sánchez Pervech	Comandante	Ingenieros	Retirado.	5.190,27	1	septiembre	1963	Bujalance	Córdoba (b)	4-9-963 (D. O. 201).
Don Enrique Carbajosa Mancebo	Capitán	G. Civil.	Retirado.	4.003,74	1	enero	1964	Valencia	Valencia (b)	2-12-963 (D. O. 275).
Don Amanco Gómez Ayus	Capitán	G. Civil.	Retirado.	4.003,74	1	octubre	1963	Burgos	Burgos (b, c)	
Don Gregorio García Hermosilla	Capitán	G. Civil.	Retirado.	3.916,24	1	diciembre	1963	Pamplona	Navarra (b)	28-11-963 (D. O. 272).
Don Antonio Méndez Pacheco.	Capitán Compt.º	Infantería	Retirado.	3.111,10	1	diciembre	1963	Ceuta	Ceuta (b)	28-11-963 (D. O. 272).
Don Saturnino Puerto Puerto.	Capitán Compt.º	Ingenieros	Retirado.	3.111,10	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (b, c)	
Don Ramón Otero Manso	Capitán Especta.	Aire.	Retirado.	3.916,24	1	diciembre	1963	León	León (b)	28-11-963 (B. O. A. 144).
Don Enrique Lorenzo Sánchez.	Sanitario Mayor 1.ª	Armada	Retirado.	4.277,77	1	enero	1964	El Ferrol del C.	El Ferrol (b)	11-7-963 (D. O. M. 163.)
Don Rafael Pajarón Pajarón.	Coronel honorífico.	Artillería	Retirado.	3.625,82	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (b)	19-10-963 (D. O. 239).
Don Jesús Baldovín López	Coronel honorífico.	G. Civil.	Retirado.	5.788,74	1	septiembre	1963	Barcelona	Barcelona (d)	13-8-963 (D. O. 183).
Don José Ron Vilas	Capitán médico	S. M.	Retirado.	3.506,23	1	junio	1963	Bilbao	Vizcaya (d)	22-5-963 (D. O. 119).
Don Emilio Olmo Almenara	Capitán Compt.º	Infantería	Retirado.	2.914,99	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (d)	28-10-963 (D. O. 240).
Don Agustín Bugallo Lois	Teniente	Ingenieros	Retirado.	2.827,49	1	diciembre	1963	Ordenes	La Coruña (d)	3-12-963 (D. O. 275).
Don César Tenreiro Rodríguez.	Tercer maquinista.	Armada	Retirado.	2.378,46	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda (d, e)	
Don Mateo García Monserrat.	Capitán	G. Civil.	Retirado.	3.796,24	1	diciembre	1963	Felanixt	Baleares	28-11-963 (D. O. 272).
Don Luis Fernández Hernando.	Capitán	S. M.	Retirado.	1.609,44	1	diciembre	1963	Madrid	D. G. Deuda	26-11-963 (D. O. 271).
Don José María Valdés Larrañaga	Capitán Compt.º	Aviación.	Retirado.	1.679,36	1	noviembre	1963	Bilbao	Vizcaya (c, e)	5-10-963 (B. O. A. 121).
Don Constantino Bescoés Santafé	Teniente	Infantería	Retirado.	2.817,49	1	enero	1964	Zaragoza	Zaragoza (f)	2-12-963 (D. O. 275).
Don Gregorio Bozal del Río	Teniente	Infantería	Retirado.	2.817,49	1	diciembre	1963	Valencia	Valencia (f)	28-11-963 (D. O. 272).
Don Abilio Manjón Bustamante.	Teniente	S. M.	Retirado.	2.817,45	1	diciembre	1963	Barcelona	Barcelona (f)	27-11-963 (D. O. 271).
Don César González González.	Teniente Honorf.º	Infantería	Retirado.	2.526,86	1	enero	1964	Orense	Orense (f, g)	9-12-963 (D. O. 280).
Don Justo Rodríguez Copete	Teniente Honorf.º	Infantería	Retirado.	2.526,86	1	diciembre	1963	Utrera	Sevilla (f, g)	28-11-963 (D. O. 272).
Don Antonio Lobato Orduña	Teniente Honorf.º	Infantería	Retirado.	2.238,12	1	enero	1964	Salamanca	Salamanca (f, g)	5-12-963 (D. O. 278).
Don José Rodríguez Rodríguez.	Teniente Honorf.º	Intendencia.	Retirado.	1.940,61	1	noviembre	1963	Sevilla	Sevilla (h, g)	4-12-963 (D. O. 278).
Don Federico Virgili López	Teniente Compt.º	Aviación.	Retirado.	1.333,72	1	marzo	1963	Barcelona	Barcelona (i, e)	22-2-963 (B. O. A. 24).
Don Eufemio Díaz González	Alférez Compt.º	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	enero	1964	Madrid	D. G. Deuda (g)	2-12-963 (D. O. 275).
Don Victoriano Gómez Galindo.	Alférez Compt.º	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	enero	1964	Córdoba	Córdoba (g)	2-12-963 (D. O. 275).
Don Francisco Picón Catalán.	Alférez Compt.º	Infantería	Retirado.	2.123,88	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (g)	7-10-963 (D. O. 225).
Don Mariano Merino Zapatero.	Alférez Compt.º	Caballería	Retirado.	2.563,11	1	octubre	1963	Madrid	D. G. Deuda (h, j)	27-9-963 (D. O. 221).
Don José Ruiz García	Alférez Compt.º	Caballería	Retirado.	2.389,36	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (g)	18-10-963 (D. O. 238).
Don Aquilino Farfías Sánchez.	Alférez Compt.º	Artillería	Retirado.	2.476,86	1	enero	1964	Tenorio	Pontevedra (g)	6-12-963 (D. O. 280).
Don Francisco Hernández Ballestier	Alférez Compt.º	Artillería	Retirado.	2.476,87	1	enero	1964	Cartagena	Cartagena (g)	6-12-963 (D. O. 280).
Don Juan Antonio Acebal Arrieta	Alférez Compt.º	Ingenieros	Retirado.	2.521,86	1	diciembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (h, g)	14-11-963 (D. O. 261).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José María Mañez Renney.	Radio. Mayor 2.ª	Armada...	Retirado.	2.343,12	1	marzo	1958	Palma	Baleares (k, l) ...	23- 8-957 (D. O. M. 192).
Don Juan José Conde García ...	Elec. Mayor 2.ª ...	Armada...	Retirado.	3.095,52	1	enero	1964	El Ferrol del C. ...	El Ferrol (f, m) ...	23- 7-963 (D. O. M. 170).
Don José Uceda Sánchez ...	Auxiliar 2.º ...	C. A. S. T. A.	Retirado.	3.623,74	1	mayo	1961	San Fernando...	Cádiz (n, m, e) ...	
Don Manuel Bañas Cosa ...	Auxiliar 2.º ...	C. A. S. T. A.	Retirado.	3.361,24	1	abril	1959	San Fernando...	Cádiz (n, m, e) ...	
Don Angel Arribe Freire ...	Sargento fogonero.	Armada...	Retirado.	2.557,63	1	octubre	1963	El Ferrol del C. ...	El Ferrol (g) ...	26- 3-963 (D. O. M. 73).
Don Guillermo Sabin Valle ...	Cabo fogonero ...	Armada...	Retirado.	1.211,50	1	enero	1962	El Ferrol del C. ...	El Ferrol (ñ, o, c) ...	
Don Aurelio Alfaro Montreal ...	Conserje ...	Guard.º Mil.	Retirado.	2.647,20	1	noviembre	1963	Zaragoza ...	Zaragoza (f, o) ...	23-10-963 (D. O. 241).
Don Rufino Cachazo Santiago.	Brigada músico ...	Músicas Mil.	Retirado.	2.934,42	1	diciembre	1963	Valladolid ...	Valladolid (f, m) ...	29-11-963 (D. O. 274).
Don Matías Zarzoso Escrig ...	Brigada músico ...	Músicas Mil.	Retirado.	2.066,09	1	marzo	1960	Valencia ...	Valencia (n, g, c) ...	
Don Antonio Pedro Juan ...	Brigada M. Banda	Infantería	Retirado.	2.778,88	1	diciembre	1963	Ibiza ...	Baleares (f, m) ...	29-11-963 (D. O. 273).
Don Salvador Cabeza Camisón.	Subteniente. ...	Infantería	Retirado.	2.568,12	1	enero	1964	San Clodio ...	Lugo (f. o) ...	9-12-963 (D. O. 280).
Don Manuel León Figueras ...	Subteniente. ...	S. M. ...	Retirado.	2.568,12	1	diciembre	1963	Madrid ...	D. G. Deuda (f. o) ...	30-11-963 (D. O. 275).
Don Onofre García Hernández.	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.526,86	1	enero	1964	Madrid ...	D. G. Deuda (f. o) ...	2-12-963 (D. O. 275).
Don Conrado Peña Carnero ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.526,86	1	septiembre	1963	Paterna ...	Valencia (f. o) ...	6- 8-963 (D. O. 177).
Don Francisco Rebaque del Campo ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.526,86	1	septiembre	1963	Polvozareze ...	León (f, o) ...	19- 8-963 (D. O. 187).
Don Urbano Vélez Alonso ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.521,86	1	enero	1964	Rojas de B. ...	Burgos (h, o) ...	9-12-963 (D. O. 280).
Don José Andrés Aguilar ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.521,86	1	enero	1964	Madrid ...	D. G. Deuda (h, o) ...	9-12-963 (D. O. 280).
Don Francisco González Gazarpo ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.521,86	1	noviembre	1963	Zamora ...	Zamora (h; o) ...	17-10-963 (D. O. 238).
Don Emilio Vázquez Castro ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.521,86	1	agosto	1963	Vigo ...	Vigo (h, p, o) ...	19- 7-963 (D. O. 165).
Don Candelario Barrera Rodríguez ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	enero	1964	Badajoz ...	Badajoz (q, o) ...	5-12-963 (D. O. 278).
Don Santos García Villanueva.	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.476,87	1	diciembre	1963	Logroño ...	Logroño (o) ...	28-11-963 (D. O. 272).
Don Andrés López Macías ...	Brigada ...	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	diciembre	1963	Cádiz ...	Cádiz (o) ...	30-11-963 (D. O. 275).
Don Demetrio Sancho Barón ...	Brigada ...	Artillería	Retirado.	2.526,86	1	diciembre	1963	Zaragoza ...	Zaragoza (f, o) ...	21-11-963 (D. O. 275).
Don Esteban Esteban Lozoya ...	Brigada ...	Artillería	Retirado.	2.476,86	1	diciembre	1963	Santander ...	Santander (o) ...	27-11-963 (D. O. 273).
Don Aurelio Manero Ruiz... ..	Brigada Complt.º	Infantería	Retirado.	2.420,62	1	diciembre	1963	La Bastida ...	Alava (g) ...	5-12-963 (D. O. 278).
Don Antonio Coto Rodríguez ...	Brigada Complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	enero	1964	Albacete ...	Albacete (r) ...	2-12-963 (D. O. 275).
Don Pedro Domínguez Domínguez ...	Brigada Complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1963	Cañizares ...	Zamora (r) ...	28-11-963 (D. O. 272).
Don Virgilio Bedoya Fuentes...	Brigada Complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1963	Bilbao ...	Vizcaya. (r) ...	28-11-963 (D. O. 272).
Don Justo Huecas Burgos ...	Brigada Complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1963	Madrid ...	D. G. Deuda (r) ...	3-12-963 (D. O. 275).
Don Eliseo Díez Rodríguez ...	Brigada Complt.º	Infantería	Retirado.	2.144,98	1	enero	1964	Tamasite ...	Huesca (r) ...	5-12-963 (D. O. 278).
Don Antonio Riera Amengual...	Brigada Complt.º	Artillería	Retirado.	2.420,61	1	diciembre	1963	Palma ...	Baleares (g) ...	30-11-963 (D. O. 275).
Don Fernando Tejero Cabada ...	Brigada Complt.º	Artillería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1963	La Coruña ...	La Coruña. (r) ...	14-11-963 (D. O. 262).
Don Manuel Sanjurjo Val ...	Brigada Complt.º	Artillería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1963	Palafrugell ...	Gerona (r) ...	30-11-963 (D. O. 275).
Don Baltasar González Valero.	Brigada Complt.º	Artillería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1963	Zahino ...	Badajoz. (r) ...	27-11-963 (D. O. 273).
Don Constantino Anca Manday	Brigada Complt.º	Ingenieros	Retirado.	2.420,61	1	diciembre	1963	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	3-12-963 (D. O. 275).
Don Eliseo Abad Arlanzón ...	Brigada Complt.º	Ingenieros	Retirado.	2.144,98	1	diciembre	1963	Burgos ...	Burgos (r) ...	3-12-963 (D. O. 275).
Don Francisco Canela Jiménez	Brigada Complt.º	Intendencia.	Retirado.	2.232,48	1	enero	1964	Carmona ...	Sevilla (r) ...	4-12-963 (D. O. 278).
Don Federico Virtudes Ossorio	Sargento 1.º ...	P. Armada	Retirado.	2.408,13	1	septiembre	1963	Cuenca ...	Cuenca (h, g) ...	16- 8-963 (D. O. 215).
Don Benigno Sáenz Márquez ...	Sargento ...	Infantería	Retirado.	2.470,61	1	septiembre	1963	Zaragoza ...	Zaragoza (f, g, c) ...	
Don Pedro Antolín Robledo ...	Sargento ...	Infantería	Retirado.	2.420,61	1	enero	1964	Gijón ...	Gijón (g, g) ...	5-12-963 (D. O. 278).
Don Nicolás Casales Iguaz ...	Sargento ...	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	enero	1964	Zaragoza ...	Zaragoza (r) ...	9-12-963 (D. O. 280).
Don Félix Fulgencio Mendoza.	Sargento ...	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	enero	1964	Moncada ...	Barcelona (r) ...	5-12-963 (D. O. 278).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Celestino García González.	Sargento	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1963	Barcelona	Barcelona (p. r)	28-11-963 (D. O. 272).
Don Mateo Dalmau Cantallops.	Sargento	Infantería	Retirado.	1.940,61	1	diciembre	1963	Villajoyosa	Alicante (h, g)	21-11-963 (D. O. 266).
Don Antonio Rueda Jiménez	Sargento	Artillería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1963	Palma	Baleares (r)	30-11-963 (D. O. 275).
Don Francisco García Vallejo.	Sargento	Artillería	Retirado.	1.840,54	1	septiembre	1963	Pontevedra	Pontevedra (g)	9-8-963 (D. O. 184).
Don Francisco Gonzalvo Bescós	Sargento	Aviación	Retirado.	539,99	1	octubre	1958	Zaragoza	Zaragoza (s, q)	2-9-963 (B. O. A. 106).
Don Benjamín Alonso Díaz	Sargento	G. Civil.	Retirado.	2.558,12	1	abril	1963	Bembibre	León (f, q, g)	25-3-963 (D. O. 73).
Don Juan Urbelz Iurri	Sargento	G. Civil.	Retirado.	2.465,62	1	junio	1963	Pamplona	Navarra (h, g, e)	
Don Basilio Fernández Cea	Sargento	G. Civil.	Retirado.	2.348,10	1	julio	1963	Cuenca	Cuenca (t, g, c)	
Don Fernando Clavo Sanz	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.378,12	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda (h, g)	22-8-963 (D. O. 223).
Don Ramón Gómez Barrado	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.378,12	1	octubre	1963	Barcelona	Barcelona (h, g)	29-9-963 (D. O. 245).
Antonio García López	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.434,99	1	junio	1963	Almería	Almería	6-6-963 (D. O. 171).
Indalecio Gregorio Carrera	Cabo 1.º	Aviación	Retirado.	1.411,64	1	noviembre	1963	Barcelona	Barcelona	18-10-963 (B. O. A. 126).
Nicolás Jiménez Estévez	Cabo	Legión	Retirado.	1.464,57	1	agosto	1963	Cartagena	Cartagena	24-10-963 (D. O. 244).
Jesús Melgar Ancos	Cabo	Legión	Retirado.	1.464,57	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda	10-10-963 (D. O. 232).
Juan Alfaro Pérez	Cabo	Carabineros.	Separado	750,00	1	octubre	1963	Cillero	Lugo	
Cristóbal Valader Tocón	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.711,09	1	diciembre	1963	Málaga	Málaga	21-11-963 (D. O. 266).
Félix Ronco Pacheco	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.711,09	1	septiembre	1963	Casar de Cáceres.	Cáceres (c)	
Jesús García Antón	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.401,93	1	junio	1963	S. Baudilio-Llogat.	Barcelona	24-5-963 (D. O. 119).
Quintín Maldonado González	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.301,80	1	noviembre	1963	Torremolinos	Málaga	24-10-963 (D. O. 242).
Fausto Moreno Andía	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.143,33	1	mayo	1963	Berlada	Navarra (c)	
José Sánchez Rubio	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.143,33	1	abril	1962	Barcelona	Barcelona (c)	
José Carrizo Alonso	Guardia	G. Civil.	Retirado.	1.073,32	1	noviembre	1963	Bayona	Vigo	24-10-963 (D. O. 242).
José Zaragoza Aldeguer	Guardia	G. Civil.	Retirado.	894,44	1	noviembre	1963	Algueña	Alicante	24-10-963 (D. O. 242).
Tomás Quesada Torres	Guardia	G. Civil.	Retirado.	845,82	1	noviembre	1963	Pegalajar	Jaén	24-10-963 (D. O. 242).
Alberto Castro Timón	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	enero	1964	Miera	Santander	7-11-963 (D. O. 266).
José Guerrero Zambrano	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	noviembre	1963	Barcelona	Barcelona	19-9-963 (D. O. 229).
Demetrio González Gallardo	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda	5-9-963 (D. O. 224).
José Marí Marqués	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	diciembre	1963	Barcelona	Barcelona	3-10-963 (D. O. 242).
León Muñoz Mayoral	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	julio	1963	Zarza Capilla	Badajoz (c)	
Martín Huarde Tarancón	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	1	noviembre	1963	San Sebastián.	Guipúzcoa	5-9-963 (D. O. 224).
Lorenzo Ramírez Ramírez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.633,32	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda	19-9-963 (D. O. 229).
Melquiades Martínez de Arama-yona Pérez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.602,21	1	enero	1964	Vitoria	Alava	7-11-963 (D. O. 266).
Miguel Molera Martínez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.469,98	1	noviembre	1963	Mula	Murcia	19-9-963 (D. O. 229).
Antonio López Remesal	Policía	P. Armada	Retirado.	1.401,93	1	octubre	1963	Madrid	D. G. Deuda	16-8-963 (D. O. 201).
Juan Suárez Herrera	Policía	P. Armada	Retirado.	1.401,93	1	diciembre	1963	Barcelona	Barcelona	3-10-963 (D. O. 242).
Germán Alonso Alonso	Policía	P. Armada	Retirado.	1.301,80	1	noviembre	1963	Barcelona	Barcelona	6-9-963 (D. O. 224).
Saturnino Socorro Ortega	Policía	P. Armada	Retirado.	1.301,80	1	junio	1963	Las Palmas	Las Palmas	30-5-963 (D. O. 171).
Manuel López Navarra	Policía	P. Armada	Retirado.	1.259,98	1	febrero	1962	Madrid	D. G. Deuda (c)	
José Moreno Crespo	Policía	P. Armada	Retirado.	894,44	1	noviembre	1963	Madrid	D. G. Deuda	19-9-963 (D. O. 242).
Jesús Fuertes Pacios	Policía	P. Armada	Retirado.	845,82	1	septiembre	1963	Madrid	D. G. Deuda	4-7-963 (D. O. 170).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pen-

sión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Este haber pasivo es incompatible con la pensión de jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, Provincia o Municipio, según preceptúa la norma 6.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («B. O.» núm. 324).

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(l) Previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas en activo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(ñ) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de marzo de 1963, y desde 1 de abril de 1963, la cantidad también mensual de 1.340,50 pesetas.

(o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(r) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, y desde 1 de enero de 1961, la cantidad también mensual de 750 pesetas.

(t) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—
El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el comandante de Caballería D. Javier Azcona Landa, en la actualidad con destino civil en la Dirección General de Protección Civil, segundo Jefe pro-

vincial de Protección Civil de Guipúzcoa, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía al serle adjudicado el indicado destino civil, fijando su residencia en la plaza de San Sebastián.

Con arreglo al apartado a) de la Or-

den de 16 de febrero de 1959 anteriormente citada, a este jefe no se le podrá asignar ningún otro destino civil de los que se convoquen por la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—
P. D., *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 312, de 1963).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

Concurso

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que efectuar por concurso la fabricación de reglas de cálculo y tiro.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto

en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 31 de enero.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.

Núm. 5

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Anuncio

El día veintiocho (28) de enero próximo, y a las once horas (11) del mismo, se reunirá esta Junta, en sus locales del Parque de Artillería de Ceuta (plaza de Africa), para adquirir por el sistema de subasta 3.639,98

quintales de paja pienso, al precio limite de 200 pesetas quintal, para atenciones de esta Comandancia General y entrega en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por cuadruplicado ejemplar y se redactarán de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse el original con póliza de 6,00 pesetas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, y fuesen las más ventajosas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden examinarse en los tablones de anuncios de las Delegaciones Sindicales de Ceuta, Melilla, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Algeciras, Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacenes de Intendencia de Ceuta y Melilla y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Señor:

Don (nombre y apellidos), mayor de edad, industrial, domiciliado en calle núm., con Documento Nacional de Identidad número (o como apoderado legal de la firma), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por esta Junta de su digna Presidencia para la adquisición, por el sistema de (subasta, concurso o gestión directa) de, como asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la misma, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (cantidad en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones técnicas, al precio de (en número y letra) pesetas

3.º Que a la presente oferta se unen todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales.

Ceuta, a de de 196...
(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Ceuta.

Ceuta, 27 de diciembre de 1963.

Núm. 1 P. 1—1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir, por concierto directo, una máquina peladora de patatas, con motor eléctrico acoplado, para la cocina de tropa de dicho Cuerpo.

Los señores industriales a quienes interese pueden obtener los informes necesarios en este Gobierno Militar. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 20 de diciembre de 1963.

Núm. 3 P. 1—1

ACADEMIA GENERAL MILITAR. SERVICIO VESTUARIO Y EQUIPO

Concierto directo

Hasta las doce horas del día 13 de enero de 1964 se admiten ofertas para la adquisición de las telas y prendas que a continuación se detallan, a los precios límites que se indican:

Telas o prendas. Precios límites

1.000 (mil) metros crepé manteletrias, 6, pesetas metro.

100 (cien) colchas, 312,50 pesetas unidad.

700 (setecientos) paños para cocina, 2,50 pesetas unidad.

700 (setecientos) paños para camarereros, 10,50 pesetas unidad.

500 (quinientos) metros sarga para chaquetillas, 37,00 pesetas metro.

500 (quinientos) metros tela para colchón, 87,50 pesetas metro.

Pliegos de bases y modelo de proposición, en las Oficinas del Servicio de Vestuario, a cualquier hora hábil.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1963.

Núm. 4 P. 1—1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Anuncio

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de gestión directa, artículos de difícil conservación, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 del próximo mes de enero.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar.

Ceuta, 20 de diciembre de 1963.

Núm. 2 P. 1—1

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION